



Avalan la reforma que reduce y agiliza trámites

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La reforma a la Constitución que reducirá los trámites y pasará a un modelo digital la gestión que los ciudadanos deben hacer ante el gobierno se aprobó ayer con el voto de todas las fracciones parlamentarias, en una discusión que terminó de manera acalorada cuando el PRI introdujo el tema de las fosas clandestinas en el país.

Tras su aprobación, la reforma se envió a las legislaturas de los estados, para que la validen, y las bancadas resaltaron que lo complejo del papeleo es insignia del país y hasta forma parte de la picardía mexicana.

La digitalización de los trámites “acabará con el coyotaje, que está fuera de control de todos los partidos y sucede con todos los gobiernos”, pero no desaparece las gestiones vigentes, expuso en tribuna la diputada Lilia Aguilar Gil (PT). Ejemplificó que un contribuyente puede realizar sus trámites de manera digital, pero también puede

ser atendido de manera personal.

Resaltó que es tal la magnitud de trámites engorrosos, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha calculado que cada persona en el país tendrá que realizar 486 en promedio durante su vida.

“Y tanto así, que ahí está el chiste de que para un trámite hay que presentar hasta el acta de vacunación del perro, con tres copias y sellado. O bien, si alguien decide dejar de ser feliz y casarse, tiene que presentar en el registro civil, el acta de nacimiento que se emite en la misma dependencia, lo cual es un verdadero absurdo”, expresó.

La reforma también incluye como atribución de la Cámara de Diputados emitir una ley nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

Emiliano Álvarez (Morena) explicó que si bien la burocracia es un componente esencial del Estado, en México existe un exceso de trámites administrativos y falta de sistematización y digitalización, que anima actos de corrupción.